



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública
---*---

Asunción, 9 de Junio de 2021.

DICTAMEN N° 97

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 516 del Poder Ejecutivo vía Ministerio de Hacienda, de fecha 17 de mayo de 2021, por el cual remite el Decreto N° 5.300/21 **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6733/2021 ‘QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY N° 6469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020 – MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS E INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA”**, os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

GILBERTO APURIL
Vicepresidente

VÍCTOR RÍOS
Presidente

MIEMBROS

HUGO RICHER

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. N° S-PE 21 -1717.